



ACUERDO

No. 17

(19 de junio de 2012)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO PRESUPUESTAL

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con las normas constitucionales y legales aplicadas a la Universidad con los alcances de la sentencia C-220 emanada de la Honorable Corte Constitucional, los ajustes presupuestales de la Institución se harán por Acuerdo del Consejo Superior.

Que el Estatuto General de la Universidad delegó en el CONSEJO SUPERIOR la función de autorizar las adiciones, reducciones y traslados presupuestales de la Institución cuando estas se hicieren necesarias para el buen funcionamiento de la Universidad.

Que a través del Decreto No. 0828 del 25 de abril de 2012, se aprobó el incremento salarial en un 5% y el presupuesto aprobado para la vigencia 2012 contemplaba un incremento del 3%.

Que se requiere del acto administrativo que autorice el Traslado Presupuestal dentro del presupuesto de la Universidad para la vigencia 2012.

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Reducir el presupuesto de gastos de inversión con Recursos Propios para la presente vigencia, los siguientes recursos:

Programa	Subprograma	Proyecto	Subproyecto	DETALLE	REDUCCION RECURSOS PROPIOS
113				MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,468,403,701
113	705			EDUCACION SUPERIOR	1,468,403,701
113	705	2		DESARROLLO FISICO	1,468,403,701
113	705	2	5	INTERVENCIONES EN LA PLANTA FISICA	1,468,403,701
				TOTAL INVERSION	1,468,403,701



ARTÍCULO 2: Adicionar al presupuesto de gastos funcionamiento con recursos Propios para la presente vigencia, los siguientes recursos:

Cuenta	Subcuenta	Objeto del Gasto	Ordinal	Subordinal	DETALLE	ADICION RECURSOS PROPIOS
1					GASTOS DE PERSONAL	1,468,403,701
1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	1,468,403,701
1	0	1	1		SUELDOS PERSONAL DE NOMINA	1,468,403,701
1	0	1	1	1	SUELDOS	1,468,403,701
					TOTAL FUNCIONAMIENTO	1,468,403,701

Cúmplase

Dada en Pereira hoy: Junio 19 de 2012

ALEXANDRA HERNANDEZ MORENO
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario General